

TORTURAS / 1971

Que la policía uruguaya tortura no es nada nuevo. Todos sabemos de las sesiones de picanas eléctrica, de los golpes en los testículos —dejando a más de un hombre anulado como tal—, de la tortura psicológica. Métodos todos comprobados por la Justicia, denunciados en el Parlamento, pero que al parecer no han dado resultados muy positivos que digamos a los "investigadores"; por un lado porque generalmente el castigado no "canta", por el otro porque las huellas dejadas por las flagelaciones en los cuerpos de los torturados son fácilmente perceptibles para cualquier médico. Ahora —según lo han denunciado familiares de presos políticos y se ha hecho público en notas periodísticas— los "guardianes del orden" han hallado un sistema que, aunque puede resultarles poco efectivo desde el punto de vista práctico, no deja huellas ni marcas. En la jerga policial, el nuevo método es conocido como "tortura de la frazada". Otro elemento de juicio que define aun más el sadismo de "hombres" potencialmente homicidas a los cuales se les atribuye "la defensa de la patria".

La "tortura de la frazada" fue aplicada —único caso confirmado hasta el momento— en la persona de Carlos Amir Perce, un joven detenido en la misma finca —Tomás Gómez 3576— en que fueron aprehendidas Lucía Topolansky Saavedra y la Sra. de Amodei, el 19 de febrero de este año.

De acuerdo con lo indicado por un grupo de familiares de presos políticos, Amir denunció el caso ante el Juez Letrado de Instrucción de 4º Turno, Dr. Gervasio Guillot Martínez, en el transcurso del interrogatorio al que lo sometió dicho magistrado tras su detención.

El castigo consiste —según la denuncia de Amir— en "envolver" al indagado en una o más frazadas térmicas y luego acercarlo a lámparas de rayos infrarrojos. La víctima recibe entonces una temperatura tan alta que al término de dos horas —tal lo que dura el "interrogatorio"— provoca una intensa deshidratación en su cuerpo. La piel le queda literalmente arrugada, blanca, totalmente debilitada.

Esto se ha hecho con Amir; hasta que Amir se desmayó y hubo que llevarlo urgentemente al Hospital Militar, donde debió estar varios días internado y aún hasta hoy sufre los efectos de la tortura. Los responsables son funcionarios del

Departamento Nº 6 de "Información e Inteligencia".

Como si todo eso fuera poco, Amir sigue preso, a pesar de que el Dr. Guillot Martínez, al interrogarlo, comprobó que no tenía ningún tipo de vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Tras disponer el magistrado su libertad, la policía lo detuvo nuevamente y —desconociendo como ya es de rutina la resolución judicial— lo encarceló en el CGIOR (Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva), donde aún está recluido junto a otras personas a las que la Justicia otorgó la libertad. En la mente de Amir aún suenan las palabras de uno de los torturadores: "Con este sistema no hay problemas; no deja marcas ni huellas... Y si te morís lo podemos hacer aparecer como muerte natural..."

Otras cuatro denuncias.

No sólo a Amir torturaron, al parecer, en Jefatura. La Justicia de Instrucción recibió denuncias similares por parte de otras cuatro personas, ya procesadas y ahora en prisión. Son Nelson Leonardo Larraud Sales, Eduardo Agustín Ariosa Amillvia (detenidos el día de la captura de Geoffrey Jackson), y

María Elisa Serra Villar de de Vargas (detenida frente a la Facultad de Ingeniería).

Aunque no se conocen los detalles de las denuncias, trascendió que las mismas —por lo menos en los casos de Larraud y Ariosa— establecerían también torturas por deshidratación. La señora de de Vargas, por su parte, denunciaría malos tratos y tortura psicológica con un ensañamiento increíble por parte de funcionarios de la Dirección de "Información e Inteligencia".

A Lucía Topolansky la tuvieron días enteros de plantón sin permitirle sentarse siquiera en el suelo. Policías se metían en su celda y la amenazaban con "echarla a los negros de la Metro". Un subcomisario del D. 6 entró solo y le disparó cinco balazos... de fogeo.

Después de todo esto, Lucía Topolansky —como se sabe— fue obligada, en una "conferencia de prensa" organizada por los jefes de "Información e Inteligencia", a decir a los periodistas que "la policía no tortura"... De alguna forma había que "desmentir" la denuncia hecha por el Movimiento de Liberación Nacional en uno de sus últimos comunicados, acusando a la policía de torturar a Amir, a la Topolansky y a la Sra. de Amodei.